

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	001599/16 DEL 06.06.2016
PERMISO DE O.V.P.	N° 300
FECHA DE EMISIÓN	3 JUN. 2016

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaria de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

dentificación:	<u></u>
Nombre: ENTEL S.A	Rut:
Dirección: AV. COSTANERA SUR Nº 2760	Fono: 24413000
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso pa	ara tomper, utilizar, ocupar la vía pública.
Ubicación:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Calle: AV, EL SALTO CON VICTOR CUCUINI	N°:
Entre calles:	
Fecha Inicio: 13-06-2016	Fecha Término: 13-06-2016
Días de Ocupación: 1 Días	
os trabajos a efectuar:	
FUSIONES DE FIBRA OPTICA	
Calzada	
Acera X	4 m ²
Veredón	
Otros (Acopio)	
	Total: 4 m ²
alor Derechos ocupación	
Superficie: 4 m ²	Por: 1Días
Monto Derechos: \$ 23.689	Orden de Ingreso: N°1507114 del 06.06.2016
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar v pertinente de la autoridad o de sus representantes.	risible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento

costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

DIRECTOR DE

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

M/MRA/mra.-07.06.2016.-DISTRÍBYCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

Inspección

ID.: 1085146